



BUIN, 28 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3474 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 292, de fecha 02 de febrero de 2022, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 16/2022, que aprueba el convenio marco de colaboración técnica y financiera para la implementación de Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas y Programa SENDA Previene-EVSD en la Comunidad.

3.- El Memorándum N° 2607, de fecha 22 de noviembre de 2022 en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la 1^{era} modificación presupuestaria del Programa EVSD 2022 de SENDA - Previene. Se adjunta el Oficio Ordinario N° 464, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el cual la Dirección Regional de SENDA aprueba la modificación presupuestaria EVSD, Comuna de Buin.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Oficio Ordinario N° 464, de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDAS), que aprueba la primera modificación presupuestaria Programa EVSD 2022 de SENDA-Previene, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\SENDAS\Programa SENDA Previene en la Comunidad 2022_Modificación Presupuestaria.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

**Oficio Ordinario N° 464****MAT.** Aprueba Modificación Presupuestaria

EVSD Programa SENDA - Previene comuna de

Buin

Santiago, 21 de Noviembre del 2022**A: MIGUEL ARAYA LOBOS****ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN****DE: DIRECTOR REGIONAL(S)****SENDA SENDA - REGION METROPOLITANA**

Junto con saludarle, informamos a usted que de acuerdo a **ANT.** y con el objetivo de lograr la óptima ejecución del programa en la comuna y para reforzar las acciones de los distintos ámbitos de intervención, es que se ha decidido aprobar la **1era. Modificación Presupuestaria del Programa EVSD 2022 de SENDA - Previene de la I. Municipalidad de Buin.**

Cuadro Presupuestario

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Resultante
Gasto en Personal	11.330.000	-2.600.667	8.729.333
Gastos Operacionales	0	200.000	200.000
Gastos Asociados a Actividades	0	1.840.667	1.840.667
Gastos en Inversión / Gastos de Equipamiento	0	560.000	560.000
Gastos de Habilitación*	0	0	0
TOTALES	11.330.000	0	11.330.000

De acuerdo anterior, se solicita realizar las gestiones que permitan el cumplimiento del presupuesto contenido en esta modificación, **en conformidad a los plazos y orientaciones según Convenio, Resolución N°391 del Manual de Rendición de Cuentas de SENDA y Resolución N°30 de Contraloría General de la República, los que podrán ser ejecutados a contar de la fecha de emisión del presente oficio.**

Agradeciendo la atención que usted brinde a lo presente, le saluda atentamente

EDUARDO BARROS RONDA**DIRECTOR (S)****SENDA RM**

**Oficio Ordinario N° 464**

MAT. Aprueba Modificación Presupuestaria
EVSD Programa SENDA - Previene comuna de
Buin

Santiago, 21 de Noviembre del 2022

A: MIGUEL ARAYA LOBOS

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE: DIRECTOR REGIONAL(S)

SENDA SENDA - REGION METROPOLITANA

Junto con saludarle, informamos a usted que de acuerdo a **ANT.** y con el objetivo de lograr la óptima ejecución del programa en la comuna y para reforzar las acciones de los distintos ámbitos de intervención, es que se ha decidido aprobar la **1era. Modificación Presupuestaria del Programa EVSD 2022 de SENDA - Previene de la I. Municipalidad de Buin.**

Cuadro Presupuestario

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Resultante
Gasto en Personal	11.330.000	-2.600.667	8.729.333
Gastos Operacionales	0	200.000	200.000
Gastos Asociados a Actividades	0	1.840.667	1.840.667
Gastos en Inversión / Gastos de Equipamiento	0	560.000	560.000
Gastos de Habilitación*	0	0	0
TOTALES	11.330.000	0	11.330.000

De acuerdo anterior, se solicita realizar las gestiones que permitan el cumplimiento del presupuesto contenido en esta modificación, **en conformidad a los plazos y orientaciones según Convenio, Resolución N°391 del Manual de Rendición de Cuentas de SENDA y Resolución N°30 de Contraloría General de la República, los que podrán ser ejecutados a contar de la fecha de emisión del presente oficio.**

Agradeciendo la atención que usted brinde a lo presente, le saluda atentamente

EDUARDO BARROS RONDA

DIRECTOR (S)

SENDA RM